

RIO GALLEGOS, 26 de agosto de 2024

VISTO:

El Expediente N° 0104.759/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 59/23 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), y de Código 29/A509-1-ICIC denominado "Comunicación y turismo en Santa Cruz: un estudio sobre la promoción y difusión de los recursos turísticos en la provincia", que es dirigido por el Lic. Alfredo Oscar FERNANDEZ, docente Investigador de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores Natalia Soledad VILLANUEVA, Silvina Del Valle CORDOBA, Lucio Alfredo LLANCAPAN, Alejandra Mercedes ALVAREZ y María Gabriela RAMOS, los alumnos de pregrado-grado UNPA Mariana NAVARRO, Mariana Fernanda MERINO, Bárbara DIAZ ROBLES, y Casandra Noemí GAWEL ALANIZ y los Graduados UNPA Matías Nicolás RIPOL y Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ;

QUE a fs. 33 obra nota de Casandra Noemí GAWEL ALANIZ, mediante la cual informa su renuncia como integrante alumna al Proyecto de Investigación a partir del día 6 de junio de 2024;

QUE a fs. 34 consta nota del Lic. Alfredo Oscar FERNANDEZ informando la renuncia de Casandra Noemí GAWEL ALANIZ al Proyecto de Investigación;

QUE por nota 224/24-SECIP-UARG, la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 93/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

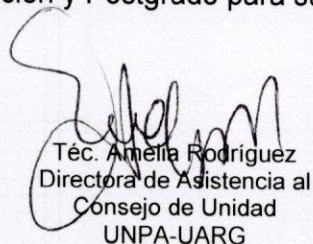
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

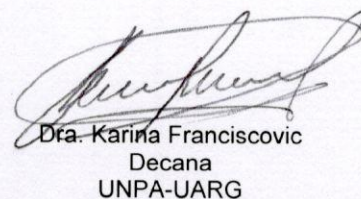
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) - de código 29/A509-1-ICIC denominado: "Comunicación y turismo en Santa Cruz: un estudio sobre la promoción y difusión de los recursos turísticos en la provincia", a Casandra Noemí GAWEL ALANIZ (DNI N° 42.358.863), en su rol de integrante alumna a partir del día 6 de junio de 2024.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a la Secretaría de Investigación y Postgrado para su resguardo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

246/24